

Participación Social Adolescente

La deuda de Chile con los jóvenes de hoy

Rocío Montecino Mella

20/08/2019

INTRODUCCIÓN

La definición que propone la Organización Mundial de la Salud (2013) respecto al concepto de salud mental, hace referencia a *“un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.”*

Esta definición hace referencia a la participación social como un eje central a la hora de definir o no la Salud Mental de un individuo. Desde aquí, surge la pregunta de, cómo podemos asegurar la Salud Mental de los sujetos, si no aseguramos su participación social.

A lo largo de la historia, la adolescencia, ha sido siempre puesta en un segundo plano a la hora de construir las políticas públicas en relación a la salud, comprendiendo este periodo como una especie de preparación para la vida adulta y poniendo énfasis en problemáticas asociadas a lo mismo; cómo prepararse para ser adultos funcionales. La salud sexual y reproductiva como principal y a veces único eje de la política pública en salud adolescente y las leyes punitivas respecto al quehacer social de los mismos, no hablan de otra cosa más que de no favorecer la práctica social de los jóvenes que les permita experimentar un estado de bienestar en relación a la salud mental (MINSAL, 2013). Si bien, en los últimos 30 años, se han hecho esfuerzos reiterados tanto a nivel latinoamericano como local para considerar a la juventud cómo un espacio de desarrollo de capacidades y de construcción de identidad; respetando la individualidad y la diversidad, aún estamos como sociedad con esta asignatura pendiente (Duarte, 2000).

¿Cómo podemos mejorar la participación social de los jóvenes chilenos hoy? ¿Es la participación social una forma de abordar los alarmantes números en relación a la salud mental adolescentes en Chile?

A lo largo del presente ensayo se buscará indagar sobre si las estrategias actuales de participación son eficaces en relación a la salud mental y si el modelo aplicado da o no respuesta a las necesidades de esta población tan heterogénea y única.

DESARROLLO

Actualmente y, destacando que Chile es uno de los pocos países a nivel mundial que no tiene legislación como tal en relación a la Salud Mental, es que toda la política pública asociada a esta temática se enmarca en el Plan Nacional de Salud Mental 2017 - 2025 confeccionado por el MINSAL (2017). Es aquí, donde se tipifican los procedimientos, canastas y prestaciones que son cubiertas dentro del plan nacional y el proceder del sistema público, además de las Garantías Explícitas en Salud (GES) que abordan problemáticas de salud mental tanto para el sistema público como privado (MINSAL, 2018).

Dentro de las GES en las que se abordan problemáticas de salud mental adolescentes encontramos la depresión en mayores de 15 años, la esquizofrenia; cabe destacar que no hace referencia a la edad pero se comprende que puede ocurrir el primer brote dentro de la adolescencia, el consumo perjudicial o dependencia de riesgo bajo a moderado de alcohol y drogas en menores de 20 años y trastorno bipolar en mayores de 15 años (MINSAL, 2018). Todas consideran la cobertura de las prestaciones específicas necesarias para el tratamiento, los medicamentos recomendados y los procedimientos para cada uno de estos casos en la guía clínica correspondiente.

En cuanto al Plan Nacional de Salud Mental en su última versión (MINSAL, 2017) agregó a la canasta disponible el Programa de Acompañamiento psicosocial en la red de Atención Primaria y el Programa de reforzamiento de Salud Integral con énfasis en Salud Mental, de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de programas del Servicio Nacional de Menores en doce servicios de Salud del País (a la fecha). Todo lo mencionado, hace referencia a la búsqueda de dar respuestas más bien clínicas a las necesidades de los jóvenes en relación a la salud mental; tanto las guías clínicas como las canastas de prestaciones asociadas, muchas veces no conversan con el actual modelo de atención en salud mental propuesto en el mismo Plan Nacional de Salud Mental (MINSAL 2017) el cual propone un modelo comunitario de atención donde la participación social tiene un eje fundamental en la propuesta de tratamiento. Es por esto, que actualmente el modelo comunitario y participativo propuesto para el cuidado de la Salud Mental, no se ve puesto en práctica en cuanto a la intervención directa que reciben los jóvenes hoy.

Actualmente en Chile, el modelo comunitario de atención en salud que propone el MINSAL (2017) en el Plan Nacional de Salud Mental, busca favorecer la participación social por medio de diversas estrategias como la territorialidad de la intervención y el enfoque de derechos que busca poner a los sujetos en el centro

de toda esta atención, siendo la comunidad un agente más a la hora de favorecer la inclusión. Tal vez, con la población adolescente, hay que aumentar los esfuerzos y cambiar las estrategias. Centrar la atención en este grupo significa potenciar las cualidades que se tienen per se y dejar de incluirlo en el grupo de los niños o esperar que sean adultos; hacer esfuerzos conjuntos entre sectores para favorecer la participación activa y libre y el ejercicio de los derechos.

“La participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive” (Roger Hart, 1993).

Esta definición, a la hora de entender la participación adolescente en diferentes espacios, destaca el valor que se le debe otorgar a esa participación a nivel social; tanto a nivel micro; cómo la familia, cómo en movimientos más grandes y definiciones políticas. La juventud en Chile, muchas veces ha insistido en relación con mejorar su participación; los principales movimientos sociales de la última década han surgido con actores principalmente jóvenes. El conflicto, al parecer, es cómo la sociedad valora y valida estos espacios, es necesario no sólo valorar la participación que surge desde la juventud, sino, hay que generar espacios institucionales que la promuevan.

Según la UNICEF (2011) los beneficios de la participación adolescente tanto en espacios familiares cómo cívicos son sustanciales; ya que enriquecen desde diversos puntos de vista y dan contenido a políticas que benefician a la comunidad en su conjunto.

“Promover una comunicación abierta, fluida y honesta sirve de apoyo a los adolescentes en su interacción con los progenitores y las familias, las comunidades y los responsables políticos, y ayuda a los adultos y las comunidades a valorar positivamente sus contribuciones. Las actividades basadas en la comunidad pueden promover un diálogo intergeneracional que logre impulsar el cambio social.” (UNICEF, 2011)

Ciertamente, según lo que propone la UNICEF, es fundamental promover la participación social adolescente, no sólo por el beneficio per se de la participación, si no que poniendo énfasis en cómo esta podría aportar a cambiar la realidad tanto a nivel micro, cómo macro valorando y validando lo que los jóvenes tienen que decir.

Desde la ocupación, la participación desde edades previas a la adultez, no sólo trae beneficios a nivel macro, sino que a nivel personal favorecen la autonomía de los sujetos; la capacidad de decidir en pro de su bienestar y su salud. Según la UNICEF (2011) existe un impacto a la hora de decidir sobre el cuidado de la salud

en relación a los adolescentes que participan activamente en la vida cívica, teniendo estos, menos probabilidad de tener conductas que los expongan a diversos riesgos; relaciones sexuales con más conocimiento y asumir responsabilidades sobre derechos y deberes jurídicos, además de enfrentarse de mejor manera a los desafíos de la adultez.

CONCLUSIÓN

De acuerdo a todo lo expuesto en relación a los conceptos asociados a la participación en los adolescentes y cómo puede o no favorecer su estado de bienestar y específicamente su salud mental es que la UNICEF (2011) refiere que;

“Los jóvenes a los que se les reconocen sus necesidades de salud mental actúan mejor en la sociedad, rinden de manera más eficaz en la escuela y tienen más posibilidades de convertirse en adultos productivos y bien adaptados socialmente que aquellos cuyas necesidades no están siendo satisfechas. “

Teniendo en claro esto y tomando en cuenta también la necesidad visible de los jóvenes de ser escuchados y validados como actores relevantes a nivel social, visto en la masiva participación en movimientos sociales, es que como sociedad claramente tenemos una deuda pendiente con ellos. La participación social es un aspecto fundamental a la hora de desarrollar la autonomía de los jóvenes y por ende, trabajar en pro de su bienestar, el cual tiene directa relación con su salud mental. No sólo tenemos que asegurarnos de que exista la capacidad de participar por parte de nuestros jóvenes, si no, tenemos que asegurarnos que exista la posibilidad de hacerlo (Palma, 1999).

La idea de articular diversos espacios públicos y privados parece el camino para poder mejorar la calidad de vida de los jóvenes de nuestro país. Tanto desde salud, como educación, cultura e infancia y el Instituto Nacional de la Juventud es, que debiesen existir espacios institucionales que generen encuentro entre jóvenes con el fin de organizarse, escucharlos y dar respuesta a las necesidades propias de este grupo sin tener que visibilizarlos como los adultos del mañana, sino como los jóvenes de hoy.

La salud comprendida como el estado de bienestar incluye no sólo no estar enfermo si no que el poder formar parte de la sociedad y sentirse útil. Si el concepto de salud mental, responde a la misma lógica, es fundamental que permitamos que los jóvenes de hoy puedan ser y sentirse valorados y respetados a nivel social. Parece relevante practicar la discriminación positiva como

estrategia; generar espacios de participación exclusiva adolescente donde se valore la adolescencia per se, tanto en espacios comunitarios cómo familiares.

Si bien, de acuerdo a lo revisado, durante los últimos 30 años se ha apuntado a mejorar la calidad de vida de los adolescentes, aún queda por hacer en relación al cuidado de la salud integral de los mismos, pero para esto, hay que cómo sociedad, re valorizar lo que significa este periodo en la vida, y como la búsqueda saludable de alternativas y la posibilidad de participación mejoran la salud. Es por todo lo expuesto dentro del presente ensayo, que al parecer, la participación social activa, libre y efectiva si mejora la salud mental de los sujetos y, por medio de la misma es que podemos favorecer el estado de bienestar de los jóvenes de nuestro país.

REFERENCIAS

- Duarte K. (2000). ¿Juventud o Juventudes?: Acerca de cómo mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente. Revista Última Década, 8 (13), 59-77. CIDPA. Septiembre, Viña del Mar, Chile.
- Hart, R. (1993) La Participación de los niños de la participación simbólica a la participación auténtica. Innocenti Essay No. 4. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Extraído de: <https://www.unicef-irc.org/publications/538-la-participaci%C3%B3n-de-los-ni%C3%B1os-de-la-participaci%C3%B3n-simbolica-a-la-participaci%C3%B3n.html>
- MINSAL (2017). Plan Nacional de Salud Menta 2017- 2025. MINSAL Santiago de Chile, Chile
- MINSAL (2018) Decreto n°8 GES, MINSAL, Santiago de Chile, Chile
- MINSAL. (2013) Programa Nacional de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes. Plan de acción 2012-2020. Nivel primario de atención. MINSAL Santiago de Chile:
- OMS. (2013). Obtenido de https://www.who.int/features/factfiles/mental_health/es/

- Palma, D. (1999) La participación y la construcción de ciudadanía. U. ARCIS, Departamento de Investigación, Universidad de Artes y Ciencias Sociales, Santiago de Chile, Chile.
- UNICEF (2011) Estado Mundial de la Infancia; La adolescencia, una época de oportunidades. UNICEF, Estados Unidos.